

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

1. PROCESO DE CONTRATACIÓN: PRQ 2022-024

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: OPTIMIZACIÓN DE EQUIPOS DE BOMBEO Y SISTEMA DE VÁLVULAS DE PLANTA LOMA QUE OPERA LA EMPRESA AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P. EN LA CIUDAD DE QUIBDÓ

2. DEPENDENCIA(S) RESPONSABLE(S) DE LA EVALUACIÓN:

- Financiera
- Técnica
- Jurídica

3. VALOR DEL PROCESO: \$ 572.156.531 SMLMV: 572.1

4. CERTIFICADO(S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

No.	Fecha última de aprobación
220136	2022-04-25

5. TIPO DE CONTRATO: Obra.

6. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN: Se publicó en el sistema de Información Corporativo, entre el 8 de junio de 2022 y el 17 de junio de 2022, convocando a las personas jurídicas, nacionales interesadas.

PERSONAS O FIRMAS PARTICIPANTES EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Nombre de los proponentes
BYR INGENIERIA DE FLUIDOS S.A. S
INGEBEL SOLICIONES EN INGENIERIA S.A. S
HARRY ALEJANDRO PINEDA PADILLA

7. FECHA DE APERTURA: [08, 06, 2022] FECHA DE CIERRE: [17, 06, 2022].

8. VALIDEZ DE LAS OFERTAS: Sesenta (60) días, hasta [17, 08, 2022].

9. PONDERACIÓN DE LAS OFERTAS:

Al ser eliminadas las ofertas no se realiza ponderación alguna.

10. CORRECCIONES ARITMÉTICAS:

N/A



	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

11. OFERTAS RECHAZADAS: N/A

12. OFERTAS ELIMINADAS: TRES (3)

- **BYR S.A.S: SE ELIMINA LA OFERTA:** Conforme a las Condiciones Generales Contratación Bienes y Servicio en los siguientes numerales, 3.1.2.2. “Cuando la oferta presente desviaciones sustanciales en los términos del numeral 3.2.; y 3.1.2.3 que reza “Cuando la oferta y sus aclaraciones contengan información inexacta o contradictoria” para el presente caso el valor de la oferta económica, tiene una información inexacta y contradictoria en el ítem de administración y la utilidad en cuanto a los porcentajes, ya que está contemplado en el ocho (8%) para la administración pero el valor calculado en la oferta, es del diez por ciento (10%), de igual manera se contempla el cinco (5%) como utilidad pero en la oferta realmente se calcula el seis (6%).
- **INGEBEL S.A.S SE ELIMINA LA OFERTA:** En razón al numeral 3.1.2.9. de las Condiciones Generales de Contratación de Bienes y Servicio que establece que “Cuando el oferente no haya respondido requerimientos de información en el plazo otorgado para ello, o los responda de manera insatisfactoria o inconsistente, o lo haga modificando la oferta. De acuerdo a lo anterior, el día miércoles 22/06/2022 siendo las 3:55 p.m., vía mail, se solicitó a la empresa INGEBEL subsanar y enviar documentación y para el día 24 de junio fecha limite no se recibió respuesta ni solicitud de tiempo.
- **HARRY PINEDA PADILLA, SE ELIMINA LA OFERTA,** en razón a que no cumple con el numeral 2.2.7 sobre la experiencia “El oferente deberá aportar en la oferta documentos que acrediten experiencia relacionada con el objeto de la precitada contratación y/o con proyectos donde se haya ejecutado obras de montaje e instalación en sistemas de bombeo o sistemas de control” se presenta una certificación que presenta inconsistencias las cuales al no ser aclaradas por quien la expide le resta validez.

13. ETAPA DE SOLICITUD DE NUEVA OFERTA ECONÓMICA O NEGOCIACIÓN DIRECTA

N/A

14. OFERTAS ELEGIBLES: N/A

15. PERSONA NATURAL O REPRESENTANTE LEGAL de la(s) firma(s) a quien(es) se recomienda aceptar la(s) oferta(s).

N/A

byr

	INFORME DE RECOMENDACIÓN Y “ACEPTACIÓN DE OFERTAS” “DECLARATORIA DE DESIERTO”, “TERMINACIÓN DE UN PROCESO DE CONTRATACIÓN” O COMBINACIÓN DE LAS ANTERIORES	ABS-FOR-16
		VERSION 02
		15/02/2019

16. RECOMENDACIÓN

De acuerdo con los resultados de la evaluación de la(s) oferta(s), se recomienda:

DECLARAR DESIERTO EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

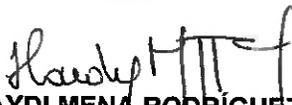
17. DECISIÓN SOBRE EL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Se acepta la recomendación de acuerdo con delegación vigente.

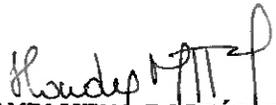
18. ANEXOS

- Certificado(s) de disponibilidad presupuestal
- Evaluación contractual y ponderación de ofertas.
- Otros documentos de soporte

Elabora:


HAYDI MENA RODRÍGUEZ
Profesional Proyecto Jurídico

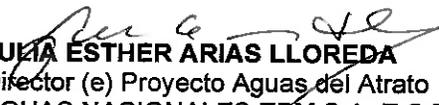
Recomienda:
Comité Evaluador


HAYDI MENA RODRÍGUEZ
Profesional Proyecto


DAHIANA ALBORNOZ BARRIOS
Profesional Proyecto


EDWIN EXCEHOMO PÉREZ B.
Profesional Proyecto

Acepta:


JULIA ESTHER ARIAS LLOREDA
Director (e) Proyecto Aguas del Atrato
AGUAS NACIONALES EPM S.A. E.S.P.